



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS PERROS DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO**

**- Objeto del contrato**

El presente pliego tiene por objeto definir los requisitos técnicos que deben cumplir los servicios y suministros que son necesarios para el mantenimiento y cuidado de los perros de la Unidad Canina de la Policía Local de San Fernando.

La Unidad Canina de la Policía Local está compuesta por los perros que figuran a continuación, no teniendo el mismo carácter exhaustivo ni limitativo, ya que las modificaciones que en lo sucesivo se vayan produciendo en dicha unidad, al alza o a la baja, se entenderán automáticamente incorporadas al presente pliego, sin que la variación implique modificación en las condiciones de contratación:

NOMBRE	RAZA	FECHA NACIMIENTO	Nº. MICROCHIP
FLINT	PASTOR BELGA MALINOIS	28/12/2015	941000018838916
NAVARRO	PASTOR BELGA MALINOIS	21/07/2017	250268731926856
HERCULES	PERRO DE AGUA ESPAÑOL	10/08/2012	982000189370689
COCO	PERRO DE AGUA ESPAÑOL	25/10/2020	----

**- Justificación de la necesidad**

Esta contratación queda determinada en la necesidad de disponer del servicio objeto de la presente licitación dada la obligación de prestar atención veterinaria a los perros de la Unidad Canina de la Policía Local, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.

**- Justificación de la no división en lotes**

En relación a la divisibilidad en lotes, en este caso existen motivos válidos para la no división en lotes, ya que el servicio a prestar a los animales por parte del servicio veterinario deberá ser realizado por una sola persona, la cual será la encargada de dar un diagnóstico y administrar el correspondiente tratamiento, debiendo hacer un seguimiento de los canes enfermos durante el periodo de tiempo que conlleve la recuperación de los mismos, por lo que constituye una sola unidad funcional que no permite su división.

**- Duración del contrato**

El contrato tendrá una duración de dos años. No obstante, podrá prorrogarse por dos años más, por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización de aquel, sin que la duración total del contrato, incluida la prórroga pueda exceder de cuatro años.

**- Presupuesto del contrato**

El presupuesto máximo del contrato asciende a 13.000 euros, de los cuales 10.743,00 euros corresponden al principal, más un I.V.A., al 21% de 2.256,20 euros.

San Fernando a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación:	Qap3RIMVP9ktcd6rSK/P		
Firmado por:	CANO ARANDA JOSE (Intendente Jefe)	Fecha firma:	14-06-2021
Url De Verificación	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	Página:	1/1
Versión imprimible con información de firma			